

LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-158

MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA COMISION DE ASUNTOS FRONTERIZOS PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE EL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, SEA INCORPORADO AL ESQUEMA FISCAL COMO REGION FRONTERIZA.

ARTICULO PRIMERO. Se instruye a la Comisión de Asuntos Fronterizos para que realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, a fin de que el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, sea incorporado al esquema fiscal como región fronteriza.

ARTICULO SEGUNDO. Por los conductos institucionales adecuados, invítese al Titular del Ejecutivo del Estado, para que designe dos Representantes que colaboren en las acciones que se realicen.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y al Titular del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría General de Gobierno.



SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Cd. Victoria, Tam., a 20 de septiembre de 2006. DIPUTADO PRESIDENTE

ROBERTO BENET RAMOS

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO

AGUSTIN CHAPA TORRES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA COMISION DE ASUNTOS FRONTERIZOS PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE EL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, SEA INCORPORADO AL ESQUEMA FISCAL COMO REGION FRONTERIZA.